



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 036 de 2015
(Diciembre 11)

Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Sanidad Animal con base en lo establecido en la Resolución No 10412 de 2015 del MEN

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) y

C O N S I D E R A N D O

Que el Acuerdo Superior No.010 de 2014 por el cual se crea el programa de Especialización en Sanidad Animal y el Ministerio de Educación Nacional – MEN, otorgó el registro SNIES N° 104730. Con 28 créditos.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en la sesión ordinaria N° 018 del 25 de noviembre de 2015 avaló el proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Sanidad Animal adscrita a la Escuela de Ciencias Animales, con base en lo establecido en la Resolución No 10412 del 14 de julio de 2015 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo académico de 2016”.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 038 del 04 de Diciembre de 2015 y Sesión Ordinaria N° 039 del 11 de Diciembre de 2015, estudió el proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Sanidad Animal adscrita a la escuela de Ciencias Animales con base en lo establecido en la Resolución No 10412 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo académico de 2016”.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. RATIFICAR el Plan de Estudios del Programa Especialización en Sanidad Animal con base en lo establecido en la Resolución No 10412 de 2015 del MEN, el cual se desarrollará en dos semestres académicos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 036 de 2015
(Diciembre 11)

Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Sanidad Animal con base en lo establecido en la Resolución No 10412 de 2015 del MEN

PLAN DE ESTUDIOS							
PRIMER SEMESTRE							
Curso	Naturaleza	Créditos	Relación		Tiempo		Área
			TP	TI	P	IND	
Eco-fisiología y Sanidad Animal	T	3	1	2	48	96	Fundamentación básica
Sanidad Animal en el contexto nacional e internacional	T	3	1	2	48	96	Fundamentación básica
Bioestadística	TP	2	1	2	32	64	Fundamentación metodológica
Epidemiología Veterinaria	T	2	1	2	32	64	Fundamentación disciplinar
Salud Pública Veterinaria	T	2	1	2	32	64	Fundamentación disciplinar
Toxicología ambiental	TP	2	1	2	32	64	Fundamentación disciplinar
TOTAL		14			224	448	

SEGUNDO SEMESTRE							
Curso	Naturaleza	Créditos	Relación		Tiempo		Área
			TP	TI	P	IND	
Bienestar animal y Bioética	T	2	1	2	32	64	Fundamentación básica
Validación y estandarización de ensayos	TP	2	1	2	32	64	Fundamentación metodológica
Trabajo final de especialización	T	3	1	2	48	96	Fundamentación metodológica
Curso electivo I: Laboratorio Clínico	TP	7	1	2	112	224	Fundamentación disciplinar
Curso electivo II: Salud Pública y Seguridad Alimentaria	T		1	2	112	224	Fundamentación disciplinar
Curso electivo III: Medicina Preventiva	T		1	2	112	224	Fundamentación disciplinar
TOTAL		14			224	448	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 036 de 2015
(Diciembre 11)

Por el cual se ratifica el plan de estudios del programa de Especialización en Sanidad Animal con base en lo establecido en la Resolución No 10412 de 2015 del MEN

ARTÍCULO 2°. Para obtener el título de Especialista en salud Animal, los estudiantes del programa, además de cursar y aprobar la totalidad del plan de estudios, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar suficiencia en idioma inglés en el nivel B1 del marco común europeo.
2. Cumplir los requisitos derivados del Acuerdo Superior No. 012 de 2003 que señala las generalidades y reglamentos para posgrado.

ARTÍCULO 3°. Que el presente Acuerdo Académico rige para los estudiantes que ingresen a partir del primer período académico de 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de Diciembre de 2015.


WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente


DORIS ALICIA TORO
Secretaría Ad - Hoc

Primer Debate: Sesión Extraordinaria N° 038 del 04 de Diciembre de 2015
Segundo Debate: Sesión Ordinaria N° 039 del 11 de Diciembre de 2015

Proyectó: Angélica González y Dumar Jaramillo
Revisó: WCalderón